

Muertes violentas de mujeres

Grupo Interinstitucional de Estadística

Marzo 2021



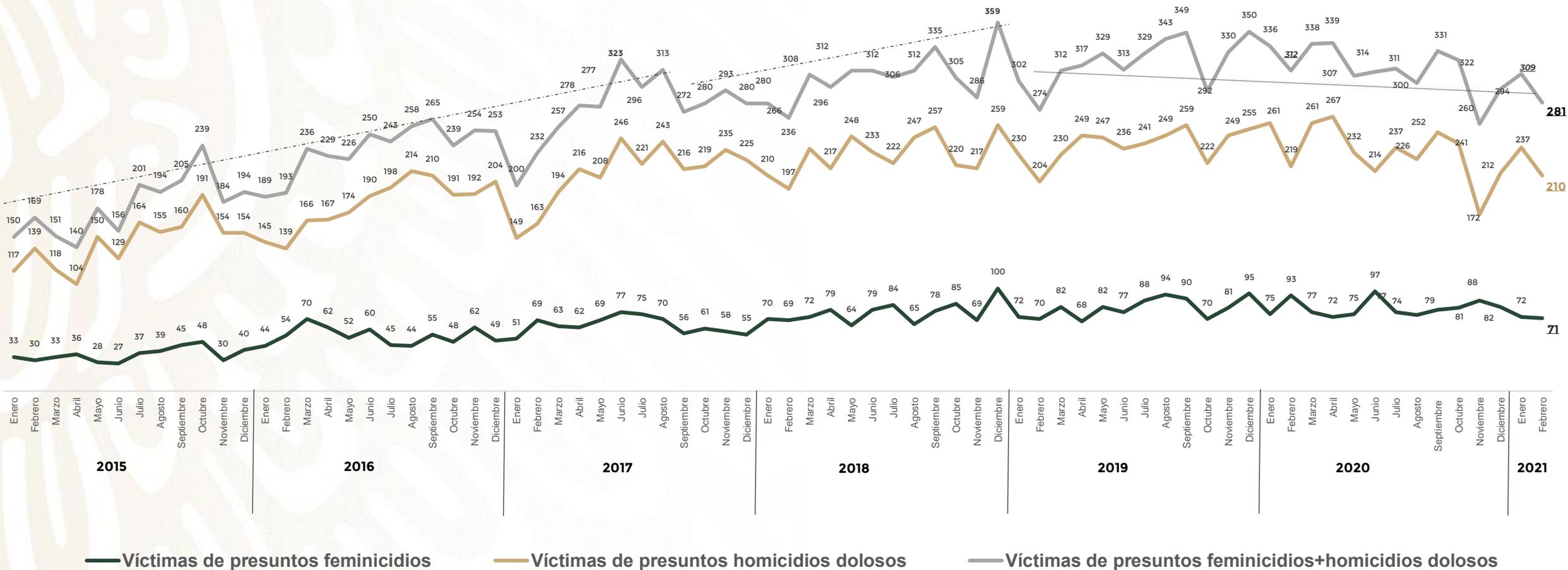
INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



“Toda muerte violenta de mujer debe ser investigada como feminicidio”

La tendencia en el registro de muertes violentas de mujeres señala que entre 2015 y diciembre de 2018 hubo un crecimiento sostenido que partió de 150 y llegó a 359 muertes violentas. En 2020, se observó un decremento de 2.0% respecto del mismo periodo de 2019 (3,840 defunciones en 2019 y 3,764 en 2020). En febrero de 2021 se registraron 281 muertes violentas: 9.1% menos en comparación con los 309 registros de enero de 2021, y menor en 10% a febrero de 2020 (312 en 2020 y 281 en 2021).

Registro de muertes violentas de mujeres, por mes, 2015-2021



Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las 32 entidades federativas.

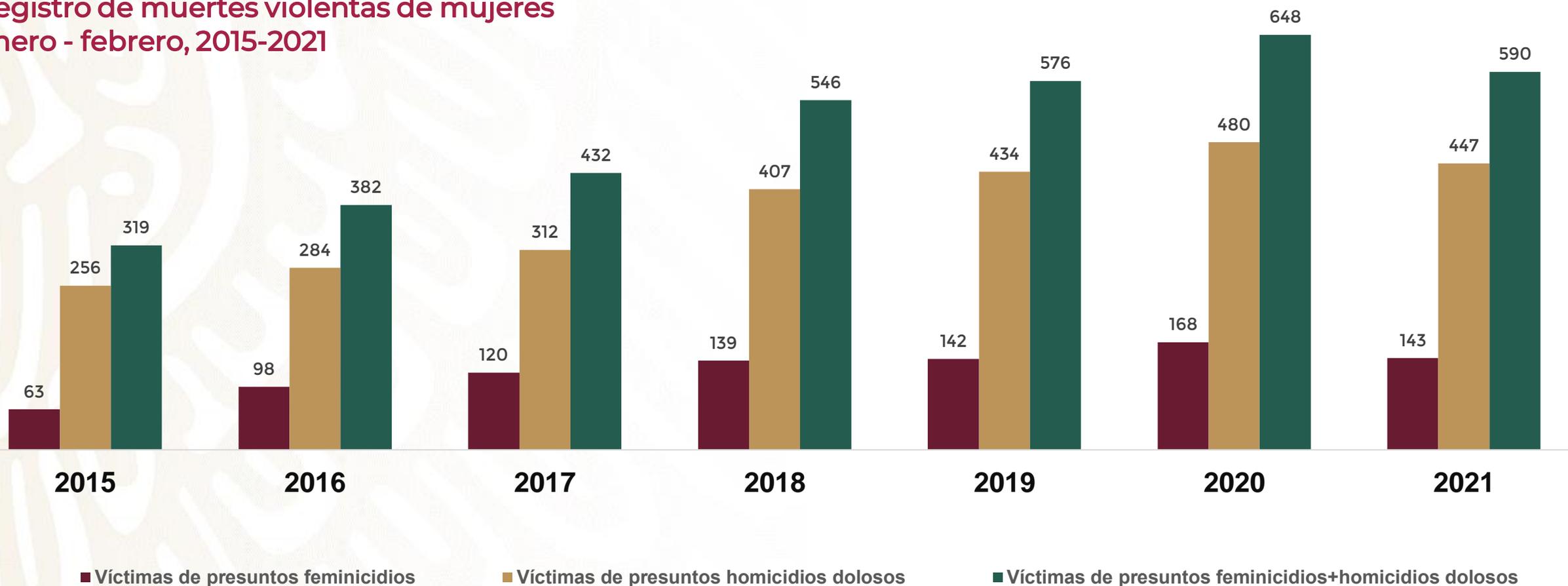
Presuntas víctimas en carpetas de investigación abiertas

“Toda muerte violenta de mujer debe ser investigada como feminicidio”

La tendencia en el registro de muertes violentas de mujeres señala que en el primer bimestre de 2021 se registraron 590 muertes violentas y 648 en el mismo periodo de 2020; es decir, una disminución de 58 víctimas (9.0%).

En el primer bimestre de 2021, se registraron 25 presuntas víctimas de feminicidio menos en comparación con 2020, es decir una reducción de 14.9%; y 33 víctimas de presunto homicidio doloso menos en comparación con 2020 (6.9%).

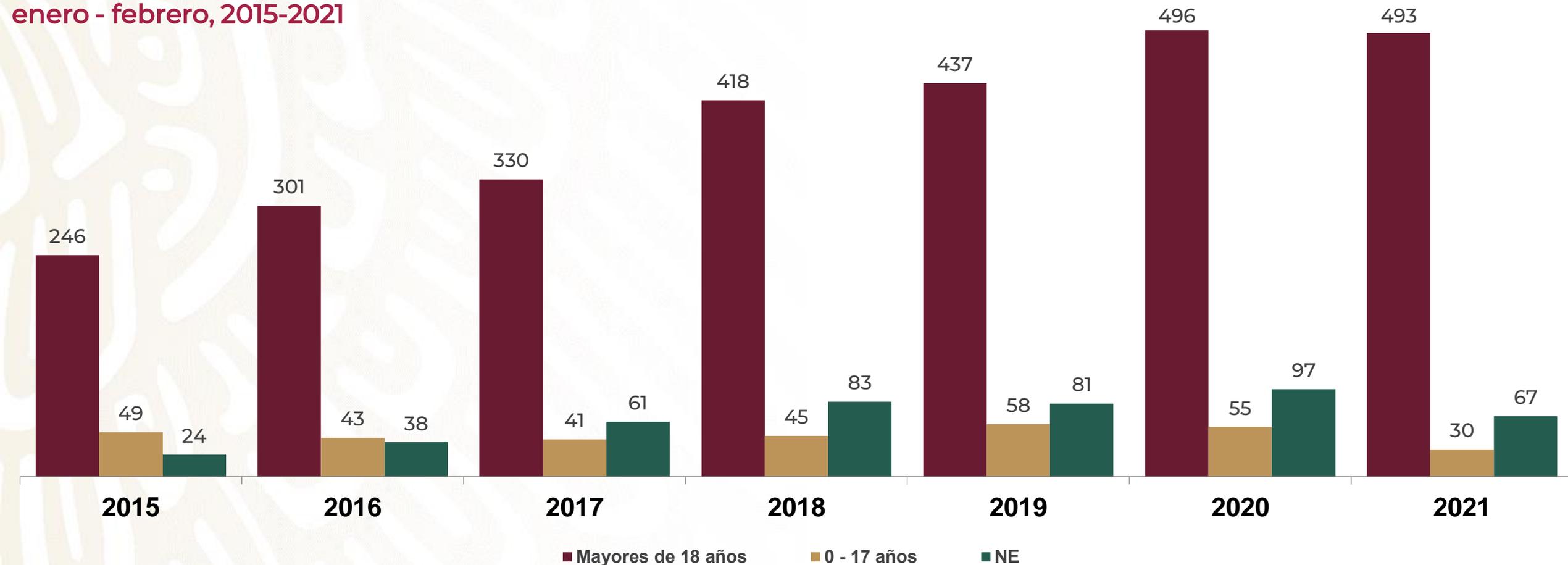
Registro de muertes violentas de mujeres Enero - febrero, 2015-2021



“Toda muerte violenta de mujer debe ser investigada como feminicidio”

En el primer bimestre de 2020, se registraron 55 mujeres menores de edad víctimas de presunto homicidio doloso o feminicidio, para 2021 este dato bajó a 30 presuntas víctimas (45.5%). Asimismo, disminuyó el número de presuntas víctimas mayores de edad.

Registro de muertes violentas de mujeres según grupo de edad enero - febrero, 2015-2021



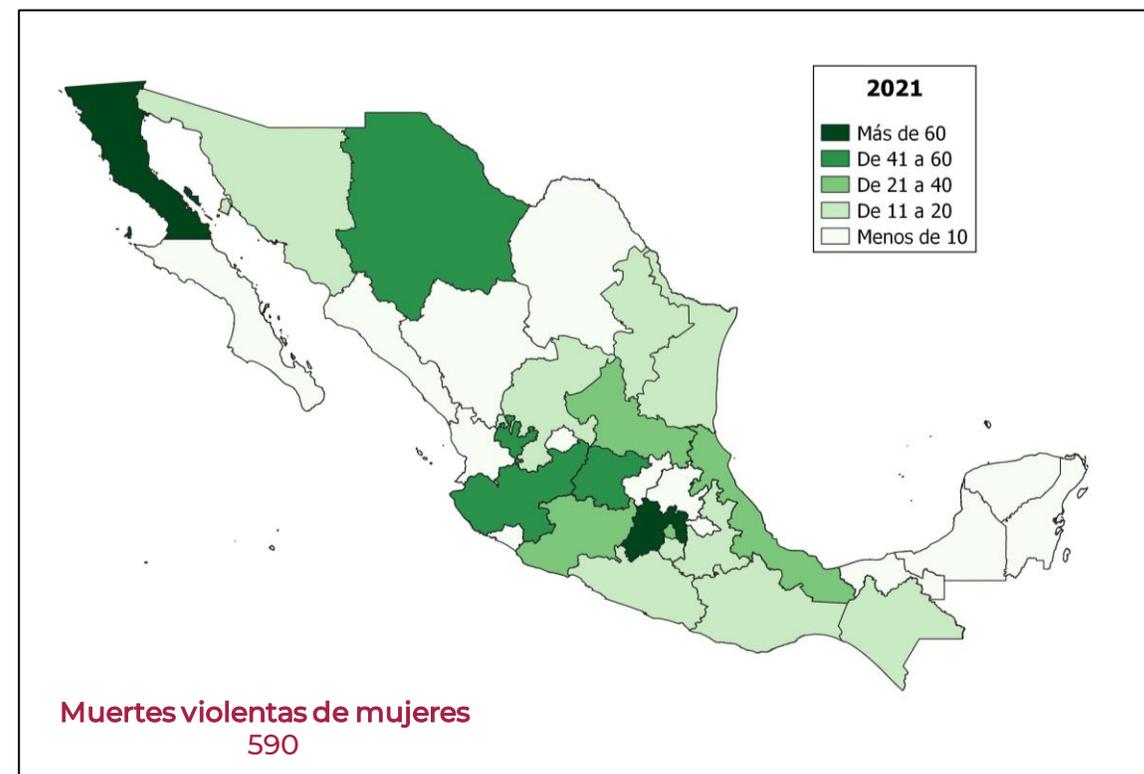
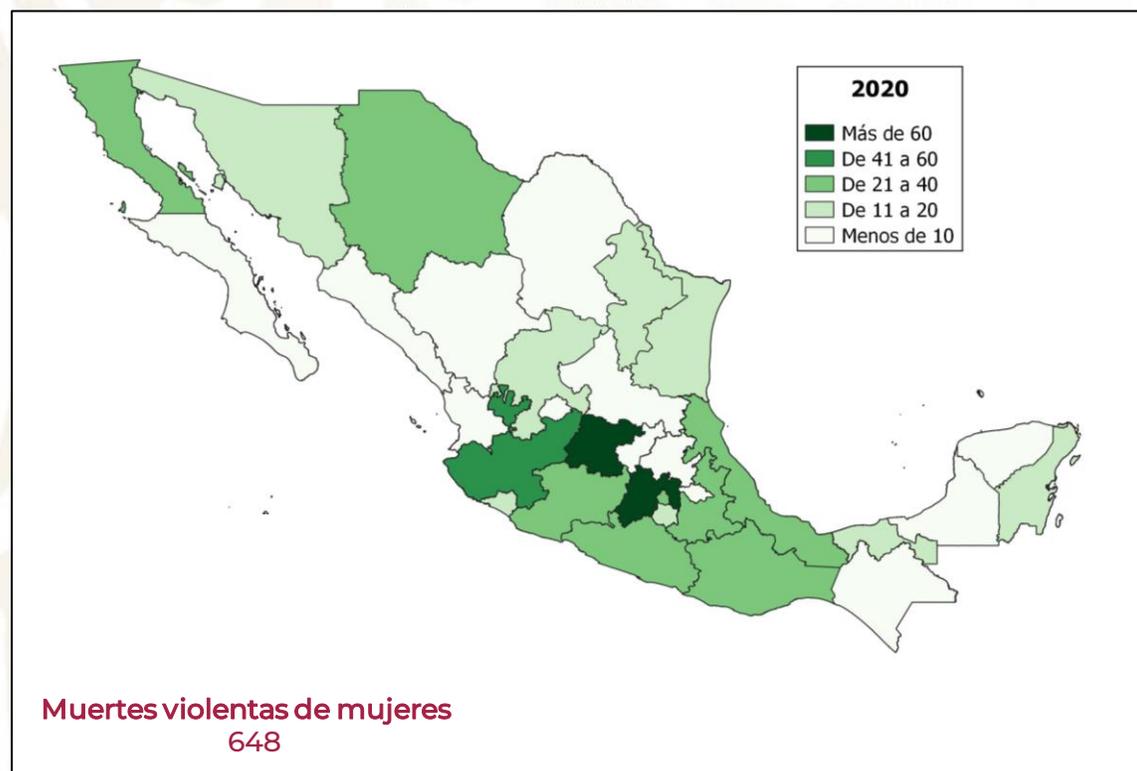
Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las 32 entidades federativas.

Presuntas víctimas en carpetas de investigación abiertas

“Toda muerte violenta de mujer debe ser investigada como feminicidio”

Durante el primer bimestre de 2021, en 20 entidades se mantiene el mismo rango de presuntas víctimas femeninas de homicidio doloso o feminicidio que tenían en 2020, mientras que en ocho disminuyó y en cuatro se incrementó. Destaca que una entidad federativa registró más de 60 presuntas víctimas en ambos bimestres.

Registro de muertes violentas de mujeres Enero - febrero, 2020 y 2021





INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

